

Human Resources y EH&S

Título de la política:	Política laboral
Número de política:	6.1.17
Sección de la política:	Empleo
Titular de la política:	Jim Wright
Fecha de vigencia:	10/01/2010
Número de versión:	Ver. 1.0
Última revisión:	
Ubicación:	home.commscope.com

1.0 Propósito

Establecer una política laboral para garantizar que los empleados sean tratados con dignidad y respeto y en cumplimiento con estándares reconocidos de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el SA8000, así como también las leyes aplicables.

2.0 Alcance

Se aplica a todos los empleados de CommScope del mundo.

3.0 Restricciones

4.0 Aplicabilidad/Excepciones

4.1 Aplicabilidad

4.2 Excepciones

5.0 Política

5.1 La Compañía cumplirá con nuestras políticas o leyes locales, seleccionando la que establezca un estándar más elevado para:

- 5.1.1** Libre elección de empleo. La Compañía no hará uso de ningún trabajo forzoso u obligatorio, ya sea en forma de trabajo penitenciario, trabajos bajo explotación, servidumbre por deudas u otra manera.
- 5.1.2** Ningún trabajo infantil. La Compañía cumplirá con las leyes y requisitos locales de edad mínima de trabajo y no empleará mano de obra infantil.
- 5.1.3** Salarios mínimos. La Compañía cumplirá con las leyes aplicables y/o prácticas locales reconocidas sobre salarios mínimos y beneficios.
- 5.1.4** Horarios de trabajo. La Compañía cumplirá con las leyes aplicables y/o prácticas locales reconocidas sobre horarios de trabajo.
- 5.1.5** Sin maltrato, trato inhumano o abuso. La Compañía tratará a cada empleado con dignidad y respeto. En ningún caso los empleados de la Compañía estarán sujetos a amenazas de violencia, castigo físico, confinamiento u otras formas de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- 5.1.6** Diversidad y discriminación. La Compañía valora la diversidad. La Compañía no discriminará en sus prácticas de empleo sobre la base de raza, color, religión, género, edad, discapacidad, afiliación política, nación de origen, credo o cualquier otro estado legalmente protegido.
- 5.1.7** Libertad de asociación. La Compañía está comprometida a proporcionar un entorno laboral positivo, tratar a los empleados con dignidad y proporcionar una política de apertura. Si bien respetamos los derechos de nuestros empleados de asociarse libremente, de acuerdo con las leyes locales, también creemos que nuestros empleados, nuestra compañía y nuestros clientes tienen una mejor atención cuando los gerentes y los empleados tienen un trato abierto y directo entre ellos.
- 5.1.8** Salud y seguridad. La Compañía proporcionará un entorno laboral seguro y saludable y tomará medidas para prevenir accidentes y lesiones durante el transcurso del trabajo.

5.2 La Compañía se esfuerza para mejorar de manera continua sus prácticas laborales al abordar los posibles problemas con rapidez, vigilar el cumplimiento a través de

Human Resources y EH&S

Título de la política: Política laboral
Número de política: 6.1.17
Sección de la política: Empleo
Titular de la política: Jim Wright
Fecha de vigencia: 10/01/2010
Número de versión: Ver. 1.0
Última revisión:
Ubicación: home.commscope.com

auditorías periódicas y compartir las mejores prácticas. El uso de Indicadores de desempeño clave (KPI, por sus siglas en inglés) es un método utilizado para evaluar el progreso.

6.0 Información relacionada

6.1 Pautas

6.2 Procedimientos

6.3 Procesos

7.0 Administración

8.0 Términos/Definiciones

9.0 Siglas

10.0 Formularios

11.0 Anexos relacionados

11.1 Región/Área geográfica designada

11.2 Específico del país

11.3 Específico del estado

11.4 Específico del lugar

12.0 Referencia cruzada

12.1 Código de ética y conducta comercial de CommScope

13.0 Exenciones

13.1 CommScope se reserva el derecho de modificar, enmendar o desviarse de esta Política, Procedimiento, Proceso o Pauta ocasionalmente de acuerdo a su exclusivo criterio, con aviso previo o sin él, sujeto a la ley aplicable.